



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002515 04.06.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 62.688.- (Sesenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externos al Sr. Jorge Bolton Lagos de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED], en el marco de su participación en el Montaje de sistemas de crecimiento de cianobacterias para ensayos en túnel de viento en Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en Valparaíso, desde el 16 al 17 de Abril 2018, en el marco de Proyecto FONDEF IT17M10006 dirigido por Sra. Claudia Ortiz.

2. El gasto de \$ 62.688.- (Sesenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 69-88173-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1163.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central